ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEZANDER DAVID GALVIS DOMINGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.314.513	CONTRATO No.	615-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar la formulación, implementación, seguimiento, asistencia técnica y orientar el acceso continuado a mercados de los proyectos productivos de carácter colectivo e individual, en el marco del componente de sostenibilidad económica.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Establecer actividades de acompañamiento y seguimiento a la población en reincorporación a través de los facilitadores, para presentar su solicitud de acceso y formulación al Proyecto de Reincorporación Económica de carácter individual o colectiva, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género en la población objeto de atención.	Se desarrollo consultas de población asignada en SIRR de ARN Cauca, en identificación de necesidades de apoyo a formulación, seguimiento y acompañamiento, en un contexto diferencial de genero y étnico, por parte de facilitador asignado. Como resultado de esta acción se cuenta con base de población que no cuenta con PP para proceso de planeación en año 2022 en su formulación pertinente, ademas de caracterizacion de la poblacion y asignacion por facilitador y mes de presentacion de PP individual.
2. Definir medidas e instrumentos de la ruta de reincorporación económica frente a los proyectos productivos de carácter individual y colectivo.	El día 28 de marzo, se reunió equipo de facilitadores con orientación productiva, orientadora productiva de sede Santander de Quilichao, para establecer acciones en mejora de proceso de identificación de la idea, formulación, documentación según métodos de operación de ARN, según direccionamiento de coordinación de ARN Cauca, resultando varias propuestas: •Establecer un plan padrino, a facilitadores sin perfil profesional en áreas administrativas, por parte de facilitadores con perfil administrativo o afín. •Estrategia de mayor acompañamiento a PR, por parte de facilitador en todas las etapas del proceso de formulación de PP individual. •Establecer jornadas de formulación de PP, en conjunto con equipo de ARN Cauca. •Priorizar población que cumple requisitos, y cuenta con idea de negocio. •Establecer jornadas de entrenamiento a facilitadores, por parte de otros facilitadores. •Contar con PP tipo, en diferentes áreas de interés de las personas en proceso de reincorporación, como base para la formulación.
3. Atender de manera eficaz y oportuna las inquietudes que presenten los facilitadores frente a la gestión para el acceso a los beneficios económicos de la población en el marco del componente de sostenibilidad económica.	Se desarrollaron acciones de tipo informativo vía mail, y asesorías personales a facilitadores y demás integrantes de equipo ARN Cauca, en cuanto a los procedimientos reglamentados de acuerdo a normatividad del decreto ley 899 de 2017 de la siguiente manera: *Se realizo apoyo telefónico a profesionales facilitadores de ARN Cauca zona centro sur, a facilitadores EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ, JOSE MARINO, JUAN DAVID MUÑOS, LEYDI YOHANA OLIVEROS MEDINA, MAURICIO TOBAR CAICEDO, YOLDY BRRAVO, en temas de procesos productivos en marcha, formulación de proyectos productivos individuales y colectivos, ajustes de formulaciones de PP, seguimiento a PP individuales. Marzo 4, 11,21 y 24. *Se oriento en reunión presencial temas productivos con facilitadores con sede en Popayán en temas de: Estado de ajustes de PP individuales, presentados en año 2021. • Seguimientos pendientes a PP colectivos e individuales, según métodos de operación de ARN Cauca. Carpetas pendientes de envío de forma física de PP individuales. • Actas de entrega pendientes por registrar de PP individuales. • Metas de PP individuales para el mes de marzo 2022. • Seguimientos pendientes a PP individuales y colectivos.
4. Establecer actividades de seguimiento al desarrollo de los proyectos productivos colectivos e individuales aprobados por el CNR o la ARN atendiendo disposiciones de enfoque diferencial, étnico y de género.	1. Se efectúo diagnostico en conjunto con facilitadores asignados a población sin PP de un total de 73 personas en proceso de reincorporación sin PP, con asignación según meta de 140 del GT Cauca, de 54 personas, considerando la población de PP colectivo de CEMAS municipio de Argelia, con aproximadamente 25 personas, en línea de ganadería y 29 personas con proceso individual. 2. Se participo en reunión de seguimiento a PP colectivo en ganadería de ECOPLANFES POPAYAN, según alerta en retiro de 9 personas de la forma asociativa con dificultades organizacionales, consulta jurídica en destinación de recursos a los que se retiran, alerta en alimentación de PP colectivo en ganadería. Marzo 28 2022. 3. Se realizo informe con las acciones pendientes de seguimientos individuales y colectivos, según formato IRF 112. 4. Se realizo desplazamiento en conjunto con orientador productivo de GT valle del cauca, a municipios de Palmira y Yotoco, donde se planea realizar la implementación de PP colectivo de COOMEEP y CECOESPE respectivamente, como proceso apoyo a articulación de GT Valle, además de identifica las necesidades de orden local, en la implementación de PP. Marzo 17 y 18
5. Orientar procesos de fortalecimiento de las formas asociativas, conforme a los requerimientos que se presenten dentro de los proyectos productivos de las mismas.	1.Se realizo apoyo a nueva forma asociativa, con gestión para capacitación por entidad competente en temas de cooperativismo, según respuesta de Enrique Flores asesor de formas asociativas, para el día 7 y 8 de abril según posibilidades de actor externo. 2.Se apoya proceso de construcción de ficha según convocatoria de ONU, proyectos X B con un monto de USA 15.000, enfocados a fortalecer COMCAPAZ cooperativa de municipio de El Tambo, que desarrolla un PP en línea piscícola, en energías sostenibles.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEZANDER DAVID GALVIS DOMINGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.314.513	CONTRATO No.	615-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar la formulación, implementación, seguimiento, asistencia técnica y orientar el acceso continuado a mercados de los proyectos productivos de carácter colectivo e individual, en el marco del componente de sostenibilidad económica.

6. Apoyar a la coordinación del grupo territorial en la gestión para el acceso a la oferta pública y privada en el marco de la política de reincorporación atendiendo el enfoque diferencial, étnico y de género en la población objeto de atención.	Se gestiono orientación profesional de experto de FINAGRO a forma asociativa ECOPLANFES POPAYAN, en tema de acceso a crédito. 25 de marzo 2022. Se realizo gestión para visita de privado, a PP colectivo de limón tahiti, como resultado de articulación con ART, como proceso de articulación a estrategia PDET Se acompaña proceso de gestión con CEO para electrificación de finca, donde se implementa PP de ECOPLANFES POPAYAN.
7. Apoyar las diferentes actividades relacionadas con la articulación entre la entidad y las diferentes instituciones presentes en el territorio con el fin de fortalecer la estrategia de corresponsabilidad y estrategia comunitaria en escenarios locales relacionados con (re)construcción del tejido social, la convivencia y la reconciliación, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realizo articulación con programa PERS de la Universidad del Cauca, en temas de energías sostenibles para proyectos piscícolas, priorizando en municipio de Argelia, y Patía. Se espera visita pertinente y aprobación de las formas asociativas, como refuerzo a los procesos productivos que se adelantan en territorio. Marzo 28 2022.
8. Apoyar el registro de la información relacionada con el Programa de Reincorporación, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.	Se realiza revisión de registro de información, referente a entrega de actas de entrega de PP individuales en SIRR. Marzo 12 2022. Se realiza solicitud de no viabilidad de un PP individuales, debido al estado de la PR, en limitante temporal.
9. Participar en la elaboración de informes relacionados con el objeto contractual de tal forma que la información obtenida sea veraz y se rinda de manera oportuna.	1.En el mes de marzo, se realizó el informe de actividades y se envió con los soportes solicitados 2.Se construyo informe de estado de seguimientos a PP colectivos e individuales, actas de entrega de insumos faltantes, carpetas en físico pendientes por entregar. 3. Se realizo informe según requerimiento de Contraloría General de la Nación, respecto a los seguimientos a procesos productivos de COOMEEP. Marzo 29 2022.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participaron en las reuniones siguientes de forma virtual y presencial: •Reunión articulación ONU - ARN centro sur, 4 de marzo 2022 •Socialización componente Asociativo, 9 de marzo 2022 •Avances y oportunidades territoriales en la implementación de compras públicas locales a la agricultura familiar.15 de marzo 2022. •Reunión mesa de implementación ECOPLANFES, 15 de marzo 2022 •Presentación formal Orientadores Productivos y Nvos integrantes GSE y concertación agenda de trabajo, 16 de marzo 2022. •Revisión logística Evento Tecnicafé, 16 de marzo 2022.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se cargo después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, así como el documento soporte del pago de la Estampilla ProDesarrollo de la Universidad de la Amazonía que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, cuando la prestación de los servicios se adelante en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEZANDER DAVID GALVIS DOMINGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.314.513	CONTRATO No.	615-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar la formulación, implementación, seguimiento, asistencia técnica y orientar el acceso continuado a mercados de los proyectos productivos de carácter colectivo e individual, en el marco del componente de sostenibilidad económica.

ALEZANDER DAVID GALVIS DOMINGUEZ

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/03/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"